

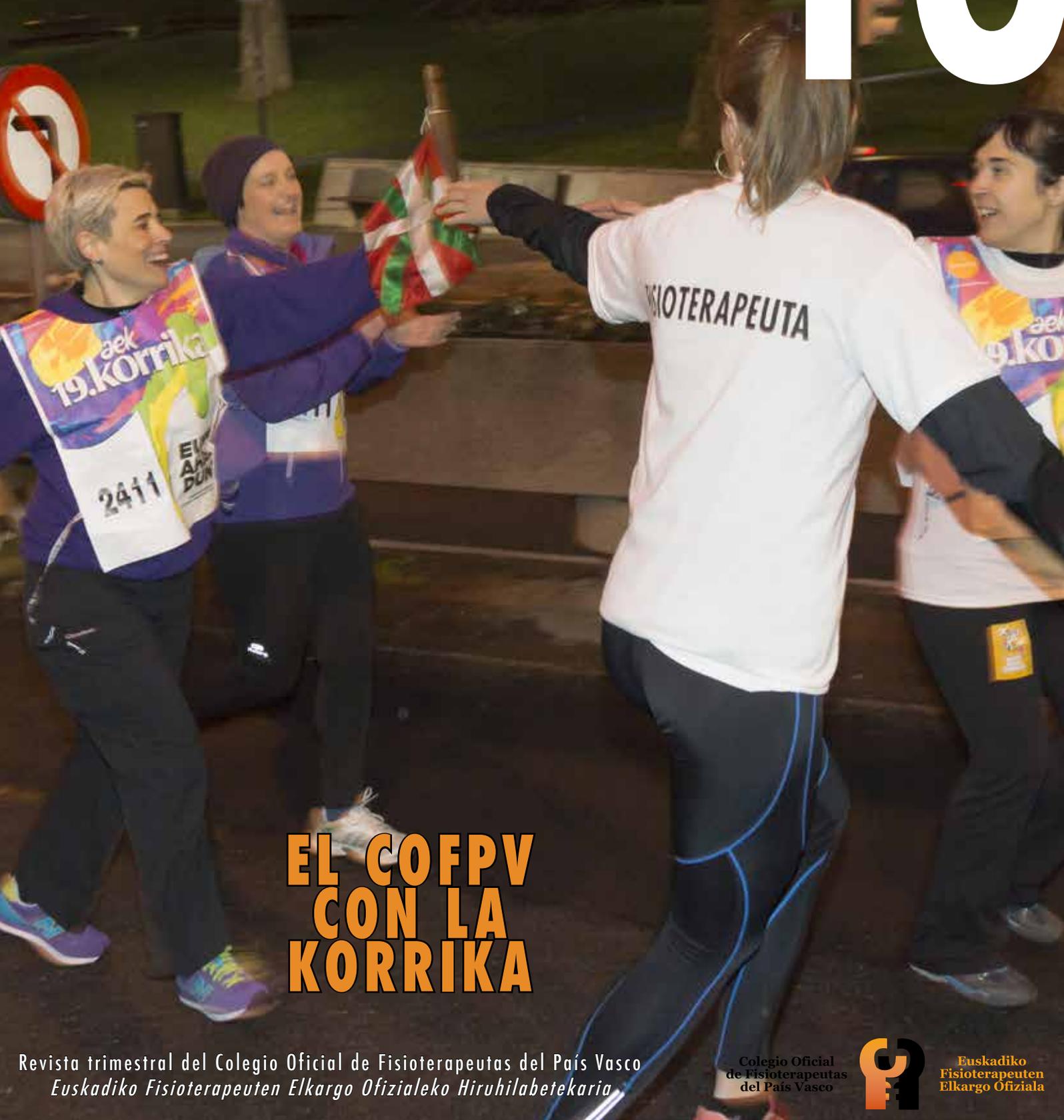
# ELKARBERRIO

# 40

Nº 48 Abril - Junio 2015 / 2015ko Apirila - Ekaina

Ejemplar gratuito

Depósito Legal: BI-945-05



## EL COFPV CON LA KORRIKA

Revista trimestral del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco  
*Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialeko Hiruhilabetekaria*

Colegio Oficial  
de Fisioterapeutas  
del País Vasco



Euskadiko  
Fisioterapeuten  
Elkargo Ofiziala

# EFEOK IKASTAROAK CURSOS DEL COFPV 2015 / 2016



## Razonamiento Clínico en Pacientes con Dolor

Ekaina / Junio  
12, 13 y 14



## Bases para la ventilación y drenaje bronquial en fisioterapia respiratoria. Desde la fisiología a las técnicas

Urría / Octubre  
17 - 18  
Azaroa / Noviembre  
14 - 15



## Puntos Gatillo y Punción Seca

2016  
Urtarrila / Enero  
15, 16  
Osteaia / Febrero  
12, 13  
Martxo / Marzo  
11, 12

EFEOk ikastaroaren lekua edo data aldatzeko eskubideari eusten dio, irakasleen beharrianak eta antolatzaileekin zerikusirik ez duten arrazoiak tarteko direla.

Ikastaroetako inskribapenaren ordenagatik bananduko dira plazak, webgunearen bidez egin beharrekoa ([www.cofpv.org/fisioterapeutas-formacion\\_eus.html](http://www.cofpv.org/fisioterapeutas-formacion_eus.html))

El COFPV se reserva el derecho de poder modificar el lugar de celebración del curso o alguna fecha, debido a necesidades de los docentes y razones ajenas a la organización.

Las plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción a los cursos, debiéndose hacer a través de la web colegial ([www.cofpv.org/fisioterapeutas-formacion.html](http://www.cofpv.org/fisioterapeutas-formacion.html))



**JON HERRERO**  
 Presidente del COFPV  
 EFEO-ko Presidentea



## SER Y ESTA

Una vez más, me veo en la obligación de exponer el miedo y la preocupación racional que se cierne sobre la profesión. El Colegio ha tardado muchos años en conseguir el estatus que nos corresponde, en lograr el reconocimiento social por parte de la ciudadanía y los poderes públicos en ser reconocidos como profesionales de la salud. No es suficiente ser un buen técnico, hay que hacer algo más, hay que estar presente en todos los escenarios influyentes.

Existen unas verdaderas amenazas, que lejos de remitir, van in crescendo, muchas de ellas camufladas sibilinamente, tratando a toda costa de usurpar nuestro marco competencial, atendiendo a pacientes afectos de patologías osteoarticulares, que nada tienen que ver con el relax o la estética, hablamos de la osteopatía, la quiropraxia, el masaje terapéutico, el ejercicio terapéutico, los talleres y escuelas de educación para la salud etc, etc.

Nuestra obligación es detectar y prever las amenazas, así como visualizar los nuevos campos de actuación. Pero no vale simplemente con ser un Graduado con una formación impecable, hacen falta muchas más cosas, es preciso estar bien posicionado en el mercado.

Tomemos nota de muchas profesiones que languidecen, que nadie se acuerda de ellas, que fueron pero que no son, que la Universidad les ha otorgado un título académico, pero que no tienen futuro, porque no tienen espacio en el mercado laboral, y si lo han tenido lo han perdido por dejadez, o falta de medios. Por contra existe algún grupo que no acaba de interiorizar la cruda realidad que vivimos.

Si no aparecemos en los medios, somos invisibles ante la sociedad, de ahí que cualquier rebaja en el nivel actual de aspiraciones puede comprometer nuestro futuro más inmediato.

Hemos tratado de cambiar la forma de hacer las cosas con nuevas campañas de concienciación, con nuevos escenarios, el resultado mediático ha sido positivo, aparecemos en los medios, se nos conoce, participamos en muchas comisiones oficiales, estamos mucho mejor posicionados que antaño.

Ahora sí, me resulta perturbadora la falsa conciencia de algunos individuos, que lejos de tener una visión de futuro, solo buscan dar rienda suelta a sus intereses pecuniarios cortoplacistas, solo tendremos fuerza si continuamos unidos, al final seremos dueños de nuestro futuro y esclavos de nuestra comodidad, interés y mal hacer.

## IZAN ETA EGON

*Oraingoan ere, lanbidearen ganean zabaldu diren beldurrak eta kezak nabarmendu behar ditut. Elkargoak urte asko behar izan ditu dagokigun estatusa eta herritarren aitortzen soziala lortzeko eta botere publikoek osasunaren arloko profesionaltzat jo gaitzaten. Ez da nahikoa teknikari ona izatea; zeozer gehiago egin behar da, eragina izan dezaketean leku guztietan egon behar da.*

*Benetako mehatxuak ditugu ganean, eta moteldu beharrean haziz doaz etengabe, kasu askotan zuhurtzia handiz moztortuta, gure eskumen-markoa kosta ahal kosta usurpatu nahian; adibidez, erlaxazioarekin edo estetikarekin inongo zerikusirik ez duten patologia osteoartikularrak artatuz. Osteopatia, kiropraxiaz, masaje terapeutikoaz, ariketa terapeutikoaz, osasun-heziketarako tailera eta eskolaz eta abar luze batez ari gara.*

*Gure eginbeharra, mehatxuak detektatu eta aurreikustea da, jarduera-eremu berriak ere bistaratu. Baina ez da nahikoa prestakuntza bikaineko graduaduna izatea; askoz ere gauza gehiago behar dira, ezinbestekoa da merkatuan ondo posizionatuta egotea.*

*Kontuan har ditzagun itzaliz joan diren beste lanbide asko, behiala zeozer izan ziren eta gaur egun ezdeusaren parekoak direnak, inortxok ere gogoratzen ez dituzten lanbideak alegia. Unibertsitateak dagokien titulu akademikoa esleitu die, baina ez dute inolako etorkizunik, utzikeriaz nahiz baliabiderik ezaz lan-merkatutik kanpo geratu direlako. Hala eta guztiz ere, bada pairatzen ari garen errealitate gordina aintzakotzat hartu nahi ez duen talderik.*

*Komunikabideetan agertzen ez bagara, ikusezinak gara gizartearen aurrean, eta ondorioz, egungo helburuetan behera egiteak zalantzan jar lezake gaurgeroko etorkizuna.*

*Gauzak egiteko modua aldatzen ahalegindu gara kontzientziazio-kanpaina eta agertoki berrien bitartez, eta komunikabideetan lortutako emaitza positiboa izan da: komunikabideetan agertzen gara, jendeak ezagutzen gaitu, batzorde ofizial askotan parte hartzen dugu eta lehen baino askoz ere posizionamendu hobea daukagu.*

*Orain bai, kezkatzeko modukoa iruditzen zait zenbait pertsonaren gezurrezko kontzientzia, etorkizuneko ikuspegiaren orde epe laburreko diruzko xedeetan aurrera egitea beste helbururik ez baitute. Bat eginda baino ez dugu indarririk izango. Azkenean, gure etorkizunaren jabeak izango gara, baita erosotasunaren, interesaren eta jokaera okerraren esklaboak ere.*

## SUMARIO

Cursos	2
Editorial	3
Noticias	4-9
Formación	10-11
Artículo	12-15
Asesoría Jurídica	16-17
Redes Sociales	18
Anuncios	19-25
Biblioteca	26

## LABURPENA

<i>Ikastaroak</i>
<i>Editoriala</i>
<i>Berriak</i>
<i>Prestakuntza</i>
<i>Artikuloa</i>
<i>Aholkularitza Juridikoa</i>
<i>Sare Sozialetan</i>
<i>Iragarkiak</i>
<i>Liburutegia</i>

## ELKARBERRI

Presidencia y Dirección: Juan Luis Herrero Erquiñigo  
 Coordinación: Comisión Comunicación, Publicidad y Protocolo  
 Realización y Maquetación: J&J Creativos  
 Fotografía: ORO  
 Edita: Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco  
 Publicación trimestral: 2.250 ejemplares  
 Ejemplar gratuito para distribuir a los/as colegiados/as

Queda prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos publicados en este ejemplar sin autorización expresa escrita de la Junta de Gobierno del COFPV.

Elkarberri y el COFPV no se hacen responsables del contenido e imágenes de los anuncios publicitarios, así como de los contenidos de los artículos publicados, ya que se corresponden con la opinión de sus autores.

Lehendakaritza eta Zuzendaritza: Juan Luis Herrero Erquiñigo  
 Koordinazioa: Komunikazio, Publizitateko eta Protokolo Batzardea  
 Gauzatzea eta Maquetazioa: J&J Creativos  
 Argazkigintza: ORO  
 Argitalpena: Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofiziala  
 Hiruhilabeteko argitalpena: 2.250 ale  
 Elkargokideei emateko dohainezko alea

Ale honetan argitaratutako edukien kopia osoa edo partziala egitea debekatuta dago, EFEO-ko Gobernu Batzardeko idatzizko berariazko baimena eduki gabe.

Elkarberria eta EFEOa ez dira iragarkien eduki eta irudien arduradunak egiten, ezta argitaratutako artikuluen edukiena, beraien egileen iritzia delako.



# Asamblea

## EL COFPV CELEBRA SU ASAMBLEA ORDINARIA PARTICIPACIÓN DE M

En la reunión se aprobaron medidas para facilitar la transparencia de las acciones

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco celebró el pasado 28 de marzo en Vitoria-Gasteiz su primera Asamblea General Ordinaria de 2015. La reunión, que se desarrolló en el Salón de Actos del Hospital Santiago, contó con la asistencia de más de 70 colegiados que participaron activamente a lo largo de sus más de 4 horas de duración.

La Junta del Colegio presentó a los colegiados las últimas acciones desarrolladas en las distintas comisiones que la componen y el Balance del Ejercicio 2014, que fue sometido a aprobación de los asistentes. La Asamblea comenzó con la intervención del Presidente del COFPV, Jon Herrero, que desglosó los principales asuntos en los que se ha trabajado desde el Colegio para demandar un adecuado reconocimiento de nuestra profesión. Así por ejemplo, expuso la importante labor de lobby realizada con el gobierno autonómico y diferentes grupos parlamentarios en el Proyecto de Ley de Función Pública para demandar la inclusión de los fisioterapeutas en el subgrupo A1. También otras acciones desarrolladas para defender los intereses de los fisioterapeutas

en el anteproyecto de Ley del Deporte, combatiendo un posible intrusismo profesional por parte de los monitores deportivos o la demanda de un desarrollo de la fisioterapia en atención primaria.

Especial atención tuvo el tema de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional referente a la obligatoriedad de la colegiación de todo el personal sanitario. Desde algunos colegiados presentes, se transmitió a la Junta el malestar que había surgido entre un sector de personas por el contenido del artículo publicado para divulgar el fallo. Desde la Junta, se explicó que el único objetivo del COFPV era que todos los aludidos conocieran la sentencia y las consecuencias que se derivaban de ella y que la obligación del Colegio es hacer cumplir ese fallo.

### Más transparencia e información

A lo largo de las más de 4 horas de duración de la Asamblea, los responsables de las diferentes áreas del COFPV fueron



# Asamblea General Ordinaria en Vitoria-Gasteiz con la participación de más de 70 colegiados

desarrolladas por el Colegio y se abordó el debate sobre la colegiación obligatoria



desgranando las acciones realizadas en 2014 y adelantado algunos de los retos para este año 2015. Entre otros aspectos, se anunció que para dotar de una transparencia aun mayor a la labor desarrollada desde la Junta se harán públicos de manera trimestral en la web los balances de cuentas, de manera que cualquier colegiado pueda conocer la marcha presupuestaria de la institución. Se aprobó también por la práctica totalidad de los asistentes la propuesta de barajar distintas franjas porcentuales de la vida laboral para contemplar la devolución de la cuota abonada. También, tras un amplio debate, los miembros de la Junta del COFPV se comprometieron a estudiar la posibilidad de retirar de los próximos presupuestos la llamada cuota de inscripción colegial y de ajustar la cuota ordinaria.

Por su parte, el Área de comunicación, Protocolo y Publicidad anunció que se está trabajando en el diseño de una nueva web colegial que de respuesta a las nuevas necesidades comunicativas para abrir más el Colegio a la sociedad en general y dar mejor servicio a los colegiados. Mientras, la

responsable del Área de Formación informó del trabajo interno realizado hasta ahora para la búsqueda de nuevas posibilidades formativas, buscando también la posibilidad de abaratamiento de costes y por lo tanto, de los precios finales de los cursos.

La Asamblea, que fue también el escenario que acogió la entrega de los premios a los Colegiados de Honor, finalizó con el ya tradicional sorteo de 5 becas formativas entre los colegiados asistentes que recayeron en:

- Beatriz Falagán
- Cristina Fradejas
- Miren Meabe
- Ainhoa García
- Ana Ruiz de Garibay.

*Consejo de Redacción*



# IBAN ARRIEN Y FERNANDO LAZARO: nuevos colegiados de honor del COFPV

Los dos recibieron el reconocimiento en la pasada Asamblea celebrada en Vitoria-Gasteiz

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco (COFPV) entregó en la pasada Asamblea General del 28 de marzo los títulos de Colegiados de Honor a dos de las personas que más han trabajado por el progreso de nuestra profesión en los últimos años: Iban Arrien, presidente del Colegio entre 2002 y 2014, y Fernando Lázaro, que fue secretario y tesorero de la Junta de Gobierno durante los últimos años.

Los reconocimientos fueron entregados por el presidente del COFPV, Jon Herrero, y por la Vicepresidenta, June Ruíz, que destacaron su trayectoria de servicio y dedicación y su excelente labor en el reconocimiento de la fisioterapia a todos los niveles.

Iban Arrien ha sido presidente de los Fisioterapeutas Vascos desde 2002 hasta el pasado mes de mayo y, en todo ese tiempo, su trabajo por impulsar nuestra profesión en todos los estamentos ha sido más que satisfactorio. A lo largo de su carrera ha desarrollado una importante actividad docente e investigadora compaginándola con el ejercicio de su actividad profesional.



Fernando Lázaro Conde ha desempeñado sus cargos como secretario y tesorero de la Junta del COFPV, fisioterapeuta por vocación ha desarrollado su labor tanto en la empresa privada como en las instituciones públicas, donde trabaja actualmente en el Departamento de Educación de Gobierno Vasco. A igual que Iban, su máxima ha sido siempre la defensa de los intereses del colectivo de fisioterapeutas, por ello ha trabajado intensamente durante su etapa en la Junta de Gobierno del Colegio.

Enhorabuena a estos dos profesionales que son, sin duda, una referencia en el avance de la fisioterapia en Euskadi.

**Consejo de Redacción**

# Los fisioterapeutas vascos patrocinan un kilómetro de la Korrika 2015 para mostrar su apoyo al euskera

Un año más el Colegio de Fisioterapeutas del País Vasco (COFPV) ha refrendado su apoyo al euskera con el patrocinio de uno de los kilómetros finales de la Korrika 2015 a su paso por Bilbao, ciudad donde se ubica la sede central del Colegio. Esta acción tiene como objetivo visibilizar el apoyo de los fisioterapeutas vascos al uso y al avance del euskera. Como en anteriores ediciones, el COFPV ofreció a todos los colegiados la posibilidad de participar en este kilómetro y a pesar del madrugón, el tramo se corrió a las 7.30 de la mañana del domingo 29 de marzo, 3 compañeros fisioterapeutas disputaron esta carrera tan especial.

Desde aquí queremos agradecer su implicación y colaboración a Oier Gorosabel (COL. 66), Maitane Turrillas (COL. 1765) y Alaine Azkargorta (COL. 700).

Los tres fueron una magnífica representación de todo el colectivo de fisioterapeutas vascos en esta nueva edición de la Korrika y el kilómetro 2412 ya quedará para siempre ligado al COFPV.

Eskerrik asko!

*Consejo de Redacción*





# El COFPV exige el mismo trato para permitir que los fisioterapeutas prescriban medicamentos

Abril comenzó con un mediático conflicto entre los Colegios de Médicos y los de Enfermería tras la aprobación de la Ley del Medicamento y productos sanitarios. Desde la Comisión de Comunicación del COFPV, aprovechamos la notoriedad generada por parte de las autoridades el mismo trato que lo enfermeros permitiendo a nuestro colectivo prescribir medicamentos a nuestros pacientes. La nota de prensa que preparamos tuvo un amplio eco en los principales medios de comunicación.

Incluimos en este número de la revista la nota de prensa completa para que conozcáis de primera mano la situación.

## LOS FISIOTERAPEUTAS VASCOS RECLAMAN EL MISMO TRATO QUE LOS ENFERMEROS PARA PODER PRESCRIBIR MEDICAMENTOS EN SU ÁMITO DE ACTUACIÓN

***“Se trata de dar una cobertura legal a algo que ya se hace. De legalizar una parcela fundamental de nuestra actividad clínica diaria, donde la prohibición a recetar nos obliga a movernos en marcos de mero asesoramiento o a encarecer el proceso asistencial incorporando a otros profesionales habilitados para ello”.***

***El COFPV denuncia que es incomprensible que se margine a la fisioterapia ya que disponen de una sólida formación en productos ortoprotésicos, farmacología y afecciones médico-quirúrgicas.***

***El 93% de los pacientes piden a sus fisioterapeutas que les recomienden productos sanitarios o farmacéuticos***

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco (COFPV) ha reclamado hoy para los fisioterapeutas el mismo tratamiento que se les da a los enfermeros en el proyecto de Real Decreto que les permitirá prescribir medicamentos de libre dispensación. “Apoyamos plenamente el desarrollo normativo que posibilitará poner en marcha la inclusión del colectivo enfermero y podólogo en la Ley del Medicamento y productos sanitarios, aprobada hace ya seis años, pero nos resulta desconcertante y tremendamente injustificado la exclusión reiterada del colectivo fisioterapeuta; un colectivo de profesionales sanitarios con una sólida formación en productos ortoprotésicos, Farmacología y afecciones médico-quirúrgicas”.

“Creemos que esta nueva propuesta se queda corta al no incluir a unos profesionales sanitarios, con una formación universitaria

reglada, que en nada difiere, desde el punto de vista académico, con el nivel alcanzado por las disciplinas de Enfermería y Podología. Tampoco entendemos ni compartimos la oposición de la Organización Médica Colegial que encuentra una supuesta temeridad en la posible inclusión de estos colectivos y no ofrece problema alguno a que estos mismos medicamentos contemplados se mantengan en libre venta en las farmacias a cualquier ciudadano que los solicite”, apunta Roberto Romero, miembro de la Junta del COFPV. Los fisioterapeutas vascos afirman que es un sinsentido que no puedan prescribir medicamentos sin receta médica y productos sanitarios. “Se trata de dar una cobertura legal a algo que ya se hace. De legalizar una parcela fundamental de nuestra actividad clínica diaria, donde la prohibición a recetar nos obliga a movernos en marcos de mero asesoramiento o a encarecer el proceso asistencial incorporando a otros profesionales habilitados para ello. En un estudio que realizamos hace 3 años se constató que el 93% de los pacientes de fisioterapia nos solicitan que le aconsejemos sobre productos sanitarios y farmacéuticos”, matiza Romero.

El colectivo fisioterapeuta ya denunció en 2009 esta discriminación cuando se les excluyó del proyecto de Modificación de la Ley del Medicamento, alegando que se producía una discriminación de unos profesionales sanitarios con área de conocimiento propia. Se perdió, en esa ocasión, una oportunidad magnífica para equiparar la fisioterapia al nivel que ocupa en los principales países europeos, donde sí se permite prescribir a los fisioterapeutas. “El proyecto normativo es incoherente. ¿Cómo pueden negarme, como fisioterapeuta, la posibilidad de prescribir un medicamento que es vendido abiertamente sin receta médica alguna?, ¿cómo pueden habilitar a una enfermera la prescripción de una ortesis antiequina para un pie o de una adaptación de silla de ruedas y negárselo a un fisioterapeuta que trabaja con ello e investiga en

# Trato que los enfermeros fisioterapeutas puedan prescribir medicamentos

tras el rechazo de los primeros a la ley que va a permitir a los enfermeros/as poder prescribir medicamentos, el COFPV ha utilizado este conflicto para lanzar a los medios de comunicación nuestra demanda de recibir el apoyo necesario para legalizar una práctica real que es la prescripción de productos sanitarios y medicamentos. Hemos trabajado en los principales medios de comunicación de Euskadi, como son los diarios El Correo y El Diario Vasco.

En esta primera mano las características de nuestra petición.

su desarrollo y mejora?. Creo que el disparate resulta evidente”, matiza el representante del COFPV.

## Petición de apoyo a Gobierno Vasco

Los fisioterapeutas vascos quieren resaltar que apoyan plenamente que profesionales sanitarios, como enfermeros o podólogos, puedan prescribir este tipo de medicamentos de libre dispensación pero quieren que esta posibilidad se extienda a la fisioterapia, que también es una profesión sanitaria. En este sentido, el COFPV se muestra muy satisfecho con el amparo que ha demostrado el Gobierno Vasco a través del su Consejero de Sanidad a esta nueva medida de desarrollo normativo en el Real Decreto, “pero queremos solicitar también que ese mismo aval se brinde también a los fisioterapeutas vascos, que son

ya un importante colectivo con más de 2.000 profesionales. Sabemos que la competencia es del Gobierno central pero valoramos imprescindible que se extienda a los fisioterapeutas el apoyo explícito de nuestras instituciones, como ya hicieron en el año 2009, mostrándose a favor de nuestra demanda para la inclusión y modificación de la Ley”, apunta Roberto Romero.

Según el COFPV, la indicación por parte de fisioterapeutas permitiría evitar molestias innecesarias a los pacientes, reducir los costes del proceso asistencial, evitar la sobrecarga de otros profesionales de la salud, además de regular el consumo de ciertos medicamentos que muchos particulares adquieren por su cuenta y riesgo sin ningún tipo de control profesional, responsabilidad que plenamente asumen los fisioterapeutas en beneficio de la seguridad de los ciudadanos.





### FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA (SEMINARIO 3)



Profesora - Irakaslea:  
Teresa Espinosa

Fechas - Datak:  
23, 24 y 25 de enero de 2015

### INTRODUCCIÓN A INN: INTEGRACIÓN DE NEURODINÁMICA EN NEURORREHABILITACIÓN



Profesor - Irakaslea:  
Carlos Rodríguez

Fechas - Datak:  
30 y 31 de enero y 1 de febrero de 2015



Profesor - Irakaslea:  
Xabat Casado

Fechas - Datak:  
20, 21 y 22 de marzo de 2015



UNIVERSIDAD PONTIFICIA  
DE SALAMANCA

## ESCUELA DE OSTEOPATÍA DE MADRID



EXCLUSIVO PARA FISIOTERAPEUTAS  
AÑO ACADÉMICO 2015/2016

FORMACIÓN INTEGRAL EN OSTEOPATÍA  
OBTENCIÓN DEL D.O EUROPEO

CONVOCATORIA 1<sup>ER</sup> CICLO DE ESTUDIOS (ESTRUCTURAL):

**MÁSTER EN TÉCNICAS OSTEOPÁTICAS DEL  
APARATO LOCOMOTOR**

### INTERNACIONAL

ALEMANIA / ESPAÑA / FRANCIA  
ITALIA / PORTUGAL / SERBIA / ISRAEL  
CHILE / ARGENTINA / BOLIVIA / BRASIL  
PERÚ / COLOMBIA / ECUADOR  
PARAGUAY / URUGUAY / MÉXICO  
COSTA RICA / PANAMÁ / GUATEMALA  
HONDURAS / NICARAGUA / EL SALVADOR  
ANGOLA / MARRUECOS

### 26 sedes en ESPAÑA

- ANDALUCÍA
- ARAGÓN
- ASTURIAS
- BALEARES
- CANARIAS
- CANTABRIA
- C.LAMANCHA
- C. Y LEÓN
- CATALUÑA
- C.DE MADRID
- C. VALENCIANA
- EXTREMADURA
- GALICIA
- MURCIA
- PAIS VASCO

SEDE CENTRAL  
**91 883 39 10**

SEDE  
BILBAO  
**946 56 24 99**

SEDE DONOSTIA  
SAN SEBASTIÁN  
**943 29 08 99**

sansebastian@escuelaosteopatiamadrid.com  
bilbao@escuelaosteopatiamadrid.com

[www.escuelaosteopatiamadrid.com](http://www.escuelaosteopatiamadrid.com)

# ¿QUÉ ES UNA INFILTRACIÓN DE ESTEROIDES?

Ana Anguiano Martínez .Fisioterapeuta Col.nº 973

El artículo ¿es posible evitar los esteroides para el dolor de hombro? de la página web Medline plus del 4 de agosto de 2014, basado en un informe de la revista Annals of Internal Medicine, expone el tema de la infiltraciones que tan a menudo vemos en nuestra profesión.

En el mencionado artículo se recogen testimonios de dos profesionales en la materia pero contradictorios en sus conclusiones.

Por una parte, Daniel Rhon afirma que “la fisioterapia y las inyecciones de esteroides producen resultados parecidos... las personas del grupo de las inyecciones usaran más servicios de atención medica”.

Por el contrario, el Dr Michael Hausman “cree que las inyecciones de esteroides funcionan y deberían formar parte del tratamiento si la fisioterapia no es suficiente... y probablemente la razón fue que la terapia implica la realización de ejercicios de estiramientos, de tal modo que los pacientes estiran los tendones que están dañados”.

Partiendo de la base que el objetivo de las infiltraciones es quitar el dolor o síntoma de lesión, aplicar una infiltración sin tratamiento adecuado a la patología lo que consigue es enmascarar la lesión.

## ¿QUÉ ES UNA INFILTRACIÓN DE ESTEROIDES?

Al hablar de un esteroide inyectado dentro del cuerpo se refiere a un corticoesteroide. El corticoesteroide mas común usado para inyecciones es la cortisona sintética. Así se puede definir como una inyección intraarticular generalmente compuesta de corticoides y anestésicos. La cortisona tiene un gran poder antiinflamatorio pero a su vez inhibe la formación de colágeno. Por ello, las inyecciones repetidas pueden provocar la inestabilidad en la articulación por sí mismas.

Está establecido que la dosis inicial adecuada de corticoide es de 2,5 a 5 mg en pequeñas articulaciones y de 5 a 15 mg en grandes. Después hasta 10mg en áreas pequeñas y hasta 40mg en áreas mayores.

En el caso del anestésico suele utilizarse uno perteneciente al subgrupo de las amidas.



A continuación se expone el desarrollo, como defensa fisioterapeuta, de un correcto tratamiento de hombro con diagnóstico fisioterapeuta y pruebas complementarias.

## Causas más frecuentes del dolor de hombro

- Tendinitis del manguito rotador (supraespinoso, infraespinoso y redondo menor). Debido a sobrecarga del hombro, inestabilidad articular o por degeneración con la edad.
- Capsulitis retráctil. Lesión incidiosa y dolorosa que provoca restricción gradual del movimiento. Dolor constante que empeora por la noche y aumenta con los movimiento que remite espontáneamente pero permanece la limitación de movilidad.
- Luxación o subluxación. Normalmente por un traumatismo desencadenante.

## Diagnostico fisioterápico

Son muchas las pruebas funcionales, pero destacan las indicativas de lesiones de manguito rotador (impingement) para distinguir de un posible “hombro congelado” o lesiones en el tendón del bíceps.

### Pruebas complementarias

Actualmente la ecografía articular y la resonancia magnética permiten diagnósticos fiables y un buen seguimiento evolutivo.

Prueba de Yergason : valoración del tendón de la porción larga del bíceps

Sujeto con el brazo paralelo al cuerpo con el codo flexionado. Fisioterapeuta con una mano en el hombro

palpa el hombro y con la otra sujeta la mano del paciente. Se pide al paciente supinación del antebrazo. Señal de lesión establece dolor en la maniobra a lo largo de la corredera bicipital.

#### Prueba del supraespinoso de Jobe

Paciente sentado con el codo extendido y con el brazo en 90° de abducción, flexión horizontal de 30° y en rotación interna (el dedo pulgar señala el suelo). En esta posición el fisioterapeuta realiza presión sobre el brazo de arriba abajo. Prueba positiva cuando el paciente es incapaz de mantener el brazo levantado

#### Prueba del musculo infraespinoso

Paciente sentado o de pie. Se realiza de forma comparativa en ambos brazos. Brazos relajados y en posición anatómicas. Codo flexionado a 90°. El fisioterapeuta pone resistencia en la palma de las manos al paciente. A este se le pide una rotación externa del antebrazo. La debilidad o dolor es signo de lesión.

#### Prueba del musculo redondo

Paciente en bipedestación. Fisioterapeuta detrás de él.

Si existe una contractura del mismo, el brazo relajado se mantendrá en rotación interna y la palma de la mano mirando hacia atrás.

### Ejercicios indicados para la omalgia

#### 1. Calentamiento

##### 1.1 Pendulares de coldman

Inclinarse hacia delante apoyado sobre superficie dura dejando el brazo relajado utilizando un punto de apoyo con la otra mano. Se realiza un movimiento circular en sentido de las agujas del reloj, en sentido contrario, hacia delante y atrás y hacia delante y fuera.



#### 1.2 Movilizaciones autoasistidas con palo

Se coge un palo colocando las manos a la altura de los hombros con los codos estirados y levantar los brazos hasta la altura de los ojos y por encima de la cabeza si es posible. Se puede hacer sentado o tumbado.

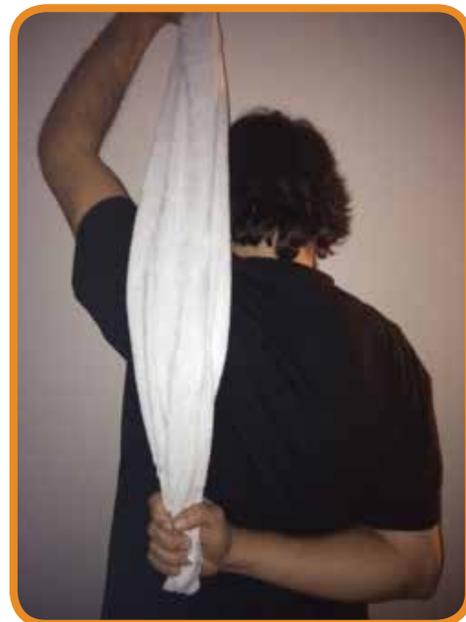
#### 2. Estiramiento

##### 2.1 Escalera de dedos

Con el codo estirado y frente a la pared. Utilizar los dedos para caminar hacia arriba.

##### 2.2 Rotación interna de hombro

De pie, llevar la mano detrás de la espalda y hacia el lado opuesto. Se puede realizarse con una toalla como al secarse la espalda.



##### 2.3 Rotación externa

Ambas manos en la nuca llevando los codos hacia atrás. A medida que mejore la movilidad colocarse a espaldas a la pared y empujarla con ambos codos.

#### 3. Fortalecimiento

##### 3.1. Isométricos

Isométricos de los rotadores internos

Coloca una toalla entre el cuerpo y el brazo, con el codo flexionado 90°. Sujeta la muñeca con la mano contraria. Empuja hacia adentro con el brazo lesionado *eskuak eskumuturrari eusten dio*. La mano contraria impide que se mueva. Mantén la postura de 3 a 5 segundos.

Isométricos de los rotadores externos



Ejercicio		Deltoides anterior EMG %MCVI	Deltoides medio EMG %MCVI	Deltoides posterior EMG %MCVI	Supra EMG
Flexión de hombro en el plano sagital		69 ± 24	73 ± 16	≤ 50	67
Flexión de hombro en el plano escapular ("empty can" con RI)		72 ± 23	83 ± 13	≤ 50	74
Flexión de hombro en el plano escapular ("full can" con RE)		71 ± 39	72 ± 13	≤ 50	64
Abducción arriba de 120° con RE		62 ± 28	64 ± 13	≤ 50	≤
Remo (prono)		≤ 50	92 ± 20	88 ± 40	≤
Abducción horizontal a 90° con RI (prono)		≤ 50	80 ± 23	93 ± 45	≤
Abducción horizontal a 90° con RE (prono)		≤ 50	79 ± 20	92 ± 49	≤
Abducción horizontal		≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤
Push up		≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤
Push up con brazos separados		≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤
Bench press		≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤
Press militar		62 ± 26	72 ± 24	≤ 50	80
Press up		≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤
Contro excéntrico (desaceleración)		≤ 50	58 ± 20	63 ± 28	≤
Extensión de hombro (prono)		≤ 50	≤ 50	71 ± 30	≤
Rotación interna		≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤
Rotación externa		≤ 50	≤ 50	64 ± 62	≤

Coloca contra la pared la parte lesionada, con una toalla entre el cuerpo y el brazo y el codo flexionado 90°. Empuja la pared con el reverso de la mano. Aguanta de 3 a 5 segundos.

ejercicios considerados eficaces para esos músculos (adaptado de Townsend y Cols 1991, Escamilla y Cols 2009)

**Ana Anguiano Martínez. Fisioterapeuta Col.nº 973**

### 3.2 Con carga

A la hora de fortalecer de forma más exhaustiva el hombro y adecuar los ejercicios a aquellos músculos afectados cogemos como referencia el trabajo clásico publicado por Townsend y cols en 1991. En el cual se estudiaron los 17 ejercicios más comunes utilizados en rehabilitación clínica.

Pico de la actividad electromiográfica (EMG) glenohumeral, normalizado por una máxima contracción isométrica voluntaria (MVIC), sobre un arco de movimiento de 30° durante los ejercicios realizados con mancuernas. Los datos para EMG > 50% de un MVIC se establecen en color rojo, siendo estos

### BIBLIOGRAFÍA

- Pruebas clínicas para patología ósea, articular y muscular. Klaus Buckup. Ed: Masson
- Townsend H, Jobe FW, Pink M, et al. Electromyographic analysis of the glenohumeral muscles during a baseball rehabilitation program. Am J Sports Med 1991; 19 (3): 264-272.
- [www.nlm.nih.gov/medline\\_plus/spanish/news/fullstory-147721.htm](http://www.nlm.nih.gov/medline_plus/spanish/news/fullstory-147721.htm)
- [http://www.vademecum.es/medicamento-trigon+depot\\_4045](http://www.vademecum.es/medicamento-trigon+depot_4045)
- [http://www.vademecum.es/medicamento-scandinibsa\\_17833](http://www.vademecum.es/medicamento-scandinibsa_17833)

espinoso %MCVI	Subescapular EMG %MCVI	Infraespinoso EMG %MCVI	Redondo menor EMG %MCVI	Pectoral mayor EMG %MCVI	Dorsal ancho EMG %MCVI
± 14	52 ± 42	66 ± 15	≤ 50	≤ 50	≤ 50
± 33	62 ± 33	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 50
± 28	≤ 50	60 ± 21	≤ 50	≤ 50	≤ 50
50	50 ± 44	74 ± 23	≤ 50	≤ 50	≤ 50
50	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 50
50	≤ 50	74 ± 32	68 ± 36	≤ 50	≤ 50
50	≤ 50	88 ± 25	74 ± 28	≤ 50	≤ 50
50	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 50
50	≤ 50	54 ± 31	≤ 50	≤ 50	≤ 50
50	≤ 50	≤ 50	≤ 50	54 ± 31	≤ 50
50	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 50
± 48	56 ± 48	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 50
50	≤ 50	≤ 50	≤ 50	84 ± 42	55 ± 27
50	≤ 50	57 ± 17	≤ 50	≤ 50	≤ 50
50	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 50
50	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 50
50	≤ 50	85 ± 26	80 ± 14	≤ 50	≤ 50

Artikuluak Elkarberri hiruhilabetekarian argitaratzea doako zerbitzua da Euskadiko Elkargokide guztientzat.

Artikulu bat argitaratu ahal izateko, nahikoa aurrerapenez bidali behar zaio Komunikazio, Publizitate eta Protokolo Batzordeari, eta honek, Gobernu Batzordearen oniritzia jasotakoan, tarteren bat dagoen aldizkariaren hurrengo alean txertatuko du. Argitaratu ondoren, itzulpenarekin batera esekiko da Elkargoaren webgunean ([www.cofpv.org](http://www.cofpv.org)).

La publicación de artículos en la revista trimestral Elkarberri es un servicio totalmente gratuito para todos/as los/as colegiados/as del País Vasco.

Para poder publicar un artículo es necesario que sea remitido con suficiente antelación a la Comisión de Comunicación, Publicidad y Protocolo, la cuál una vez obtenido el visto bueno de la Junta de Gobierno, lo incluirá en la siguiente revista disponible. Una vez editado, se publicará con la traducción correspondiente en la web colegial ([www.cofpv.org](http://www.cofpv.org)).



# ADMINISTRACIÓN:

## Nulidad de pleno de derecho: significado y consecuencias

Aprovechamos el número de Elkarberri que nos ocupa para dar unas breves pinceladas acerca de una figura de extraordinaria importancia en el mundo del derecho: la nulidad absoluta o de pleno derecho en su vertiente administrativa.

**¿Qué es o significa esta nulidad?** un acto administrativo con nulidad absoluta o de pleno derecho es un acto cuya nulidad es intrínseca y carece ab initio de efectos jurídicos sin necesidad de una previa impugnación. Comporta una ineficacia inmediata, ipso iure, del acto, carácter erga omnes de la nulidad e imposibilidad de sanarlo por confirmación o prescripción. La nulidad del acto supone que el acto es nulo sin necesidad de intervención del juez.

Varios ejemplos cercanos: el caso tratado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6, Bilbao en la sentencia EDJ 2015/22334 de 26 febrero 2015 contra Osakidetza-SVS por falta de publicidad debida en un proceso selectivo o clientelismo o -dentro de la OPE 2008- la sentencia del TSJ de País Vasco Sala de lo Contencioso-Administrativo, sec. 1ª, S 19-6-2014, nº 383/2014, rec.336/2012 Pte: Villafañez Gallego sobre una supuesta falta de aportación mecanizada de los documentos de acreditación de requisitos y méritos en la que se sigue la doctrina que aconseja valorar la conducta de todo aspirante en procesos selectivos con criterios de racionalidad y proporcionalidad; y esto lo que comporta es la necesidad de descartar interpretaciones formales rigoristas que, por excesivas, obstaculicen la prioridad que ha de darse a quien en el proceso selectivo haya alcanzado mayores cotas en lo relativo al mérito y la capacidad y, en esta misma línea, conduce también a permitir la subsanación de errores formales cuando en la instancia inicial sea deducible la voluntad de invocar el concreto mérito al que esté referida la subsanación, aunque el interesado la haya expresado de manera errónea y lo haya justificado de manera incompleta o insuficiente. También se pueden poner ejemplos de nulidad sobre sanciones, licencias y muchas otras materias y Administraciones públicas (Ayuntamientos, Diputaciones, etc..).

Pues bien, **¿Y la nulidad absoluta, dónde viene recogida dentro de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común?** Los supuestos de nulidad de pleno derecho de un acto administrativo se contemplan en el artículo 62 LRJ y PAC, y son:

- Los que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional. Tipo de nulidad absoluta introducida ex novo por el artículo 62 LRJ y PAC que obedece la doctrina constitucional en torno a los derechos fundamentales y libertades públicas, en tanto en cuanto, estos son de efectividad inmediata y preferente frente a los poderes públicos, y ante la administración y los tribunales.
- Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio. Lo que plantea el problema de cómo se entiende “manifiestamente incompetente” que variará según el intérprete.
- Los que tengan un contenido imposible. Por contenido imposible nos referimos a un contenido materialmente imposibles, y esa imposibilidad materia o física debe de ser de carácter originario, no puede tratarse de una imposibilidad sobrevenida.
- Los que sean constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de ésta.
- Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados. No se hace referencia a todos los actos administrativos, sino solamente a aquellos cuya emisión haya tenido lugar con un olvido total del procedimiento legalmente establecido. Esto, no quiere decir ausencia de todo procedimiento, sino que se refiere a la omisión de los trámites esenciales integrantes de un procedimiento determinado, sin los cuales, ese concreto procedimiento es inidentificable. Por ejemplo: en la expropiación forzosa el incumplimiento supondría no hacer referencia a los requisitos sustanciales de la declaración de utilidad pública o interés social, mientras que otras infracciones procedimentales aisladas simplemente ayudarían a apoyar la declaración de nulidad pero no serían motivo de la misma. En cuanto a los actos dictados con infracción de las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados, para que legalmente proceda la calificación de nulidad de pleno derecho, basta que se hayan infringido las reglas esenciales de ese procedimiento, bien por falta de convocatoria de alguno de los miembros, bien por defecto de composición del órgano que lo desfigure realmente, etc.
- Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.
- Cualquier otro que se establezca expresamente en una disposición de rango legal.

Por último, y muy importante, también serán nulas de pleno derecho las disposiciones administrativas que vulneren la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de rango superior, las que regulen materias reservadas a la Ley, y las que establezcan la retroactividad de disposiciones sancionadoras

no favorables o restrictivas de derechos individuales.

Por ejemplo, si una Ley o un apartado de una Ley del Parlamento vasco como puede ser la Ley 18/1997, de 21 de noviembre, de ejercicio de profesiones tituladas y de colegios y consejos profesionales infringe el Ordenamiento constitucional y la preceptiva jerarquía normativa entonces ese apartado legal en cuestión es nulo absoluto y se actúa como si nunca hubiera existido (ex tunc) sean las consecuencias que sean las que resulten de ese hecho y ello con independencia de la responsabilidad patrimonial de la Administración de la CAPV.

### ¿De qué figuras o familias de figuras debe diferenciarse?

La anulabilidad y las irregularidades no invalidantes.

La anulabilidad se establece por el ordenamiento en beneficio exclusivo del particular afectado por el acto viciado. Para ello, se reconoce interés exclusivo del particular afectado por el acto viciado. Si el afectado no solicita la nulidad se considera que el acto se ha purgado en aras a la seguridad jurídica. El plazo es de caducidad -no de prescripción- por lo que no es susceptible de interrupción, de forma que cualquier error en el planteamiento resulta irremediable ya que en el momento en que el recurso mal interpuesto se declara inadmisibile es tarde para intentar una nueva interposición. Por lo tanto, la falta de impugnación en el plazo (muy corto) o la impugnación mal planteada vienen a producir el mismo resultado: el acto viciado resulta en adelante inatacable y cualquier intento posterior de reacción contra el mismo se estrella contra el muro de la excepción de acto consentido.

Por su parte las irregularidades no Invalidantes. Excepto en los casos antes mencionados, el vicio de forma carece de transcendencia anulatoria, tal como dispone el artículo 63.2 LRJ y PAC. Así el artículo 63.3 LRJ y PAC establece que para los actos que se dicten fuera de plazo establecido para cada caso tendrán la misma solución, es decir, tampoco determina la invalidez del acto salvo que el término o plazo sea verdaderamente esencial. Pero por regla general, la inobservancia del plazo de actuación no invalida esa actuación si bien puede determinar responsabilidad del funcionario causante.

A golpe de vista se aprecian mejor las diferencias entre ambas figuras de la familia de la invalidez de los actos administrativos:

ACTOS NULOS	ACTOS ANULABLES
Carecen inicial y de forma perpetua de efectos.	Estos actos producen efectos mientras no sean anulados.
Los efectos de la declaración de nulidad se producen desde la fecha en que se dictó el acto (ex tunc).	La sentencia que reconoce la invalidez tiene carácter constitutivo.
El acto nulo no puede convalidarse con el paso del tiempo, por lo que la nulidad puede invocarse en cualquier momento.	La anulación produce efectos desde la fecha de la declaración de nulidad (ex nunc)

Para establecer un estado de cosas al amparo de un acto nulo hay que provocar una sentencia, que tendrá carácter declarativo, que declare la nulidad del acto.	Pueden ser convalidados, en particular por el paso del tiempo.
	Su anulación solo puede ser invocada por aquellos que tengan interés en el acto.

Sin más, en la esperanza que estas breves notas os sirvan de ilustración, quedamos a vuestra entera disposición para responder a todas las dudas que necesitéis resaltando la importancia de las consecuencias legales de la nulidad absoluta. AJ COFPV.

**Seve Setién**  
**Asesoría Jurídica del COFPV**



El objetivo del servicio de Asesoría Jurídica es prestar asesoramiento jurídico tanto al colegiado/a como a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado directa o indirectamente con el ejercicio profesional de la Fisioterapia.

El asesoramiento abarca las siguientes áreas del Derecho: civil, penal, sanitario, sancionador, administrativo, laboral, fiscal, financiero, inmobiliario, comunitario, societario y mercantil. Cabe destacar que las consultas más comunes realizadas entre nuestros/as colegiados/as son: Traspasos y puesta en marcha de centros de fisioterapia, Docencia, Convenios, RETA, Seguro de Responsabilidad Civil, LOPD, IRPF, Trabajo en el extranjero, Osakidetza, Ley medios de pago, Tarifas, Seguro Accidentes, Convenio Colectivo, Traslados a otros Colegios.

Este servicio es gratuito para los/as colegiados/as, e incluye únicamente el asesoramiento; no se incluye, por tanto, la elaboración de documentos, ni la personación del asesor ante los tribunales, organismos, inspecciones, etc., que en el caso de utilizarse serían facturados por el asesor jurídico en la cuantía que hubiese acordado particularmente con el o la colegiada.

Para utilizar este servicio de asesoría es necesario concertar previamente la consulta mediante llamada telefónica a la Secretaría del colegio, mediante fax o por correo electrónico.

#### El nuevo y ampliado horario de asesoría jurídica es:

**Lunes: 17,00 a 21,00 horas**

**Martes: 15,30 a 19,30 horas**

**Viernes: 9,30 a 14,00 horas**

Letrado: D. Severino Setién Álvarez

Tel.: 94 402 01 55

Fax: 94 402 01 56

e-mail: setien@cofpv.org

# CONECTADOS CON NUESTRO ENTORNO PARA ACERCAR LA FISIOTERAPIA A LA SOCIEDAD

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco logra un importante aumento de sus seguidores en redes sociales a través de una intensa generación de contenido de interés

Existe un axioma bastante extendido entre los expertos en comunicación: lo que no se comunica no existe. En el COFPV lo hemos tenido siempre muy presente y buena prueba de ello es que en la Junta de Gobierno hay un órgano específico para gestionarlo, la Comisión de Comunicación, Publicidad y Protocolo. La fisioterapia es una profesión sanitaria relativamente joven y todavía sigue siendo necesario trasladar a toda la sociedad sus fundamentos y todas sus posibilidades para mejorar la salud de los ciudadanos. Necesitamos acercarnos a nuestro entorno, dar a conocer nuestra realidad y reivindicar nuestros derechos. Para lograrlo, el Colegio elabora todos los años un Plan de Comunicación específico estableciendo las estrategias comunicativas y eligiendo las herramientas y canales que nos van a permitir trasladar nuestros mensajes a la sociedad.

Unas de las herramientas comunicativas que han experimentado más cambio en los últimos años han sido las redes sociales. El COFPV es consciente de su importancia y se ha volcado en crear una importante red de seguidores entorno a ellas.

Los fisioterapeutas vascos hemos elegido por su idoneidad para trasladar nuestros mensajes tres redes sociales: twitter, facebook y youtube.



## Twitter, el poder de la inmediatez

Nuestra cuenta de twitter @COFPV es, sin duda alguna, nuestra red social con mayor crecimiento y proyección. Contamos en la actualidad con 816 seguidores y hemos realizado más de 600 tweets. Nuestro objetivo para este año es superar la barrera de los 1.000 seguidores, un reto que tenemos al alcance de la mano y en el que esperamos que nos ayudéis todos los colegiados que todavía no nos seguís.

A través de twitter, el Colegio informa de todos sus acontecimientos más importantes pero también de la actualidad relacionada con nuestra profesión y de los diferentes cursos. Es un canal muy activo que ha sido fundamental en la difusión de las campañas del COFPV, como el caso de la realizada el año pasado contra el intrusismo. Poco a poco se está convirtiendo en un referente dentro de los twitter asociados al mundo de la salud en Euskadi.



## Facebook, generando relaciones

El COFPV tiene también operativa una página en facebook: Fisioterapeutas Vascos, EFEO / COFPV. La página tiene ya 241 seguidores y se actualiza regularmente con contenido de interés tanto para los colegiados como para la ciudadanía. Así por ejemplo, es una plataforma magnífica para difundir la campaña "12 meses, 12 consejos de salud" que estamos desarrollando conjuntamente con los colegios de Madrid, Cataluña y Navarra. Facebook nos permite también desarrollar más los contenidos y generar una relación más estrecha con nuestros seguidores. Como en el caso de twitter, os animamos no sólo a darle al "me gusta", sino también a difundir esta página entre todos vuestros pacientes y contactos para ir aumentando la red de fisioterapeutas vascos.



## Youtube, el poder de la imagen

La última de nuestras redes sociales operativas es nuestro canal de Youtube "Fisioterapeutas vascos". En este canal, que cuenta ya con 41 suscriptores, colgamos todos nuestros vídeos y a finales de marzo tenía ya más de 17.550 visualizaciones, una cifra importantísima que nos da una idea del alcance del contenido visual que generamos desde el COFPV.

Buena parte de estas visualizaciones corresponden a los tres vídeos de la campaña contra el intrusismo "Que no te confundan", realizada por el Colegio el año pasado con la colaboración de 3 importantes prescriptores: el presentador Julian Iantzi, la escritora Espido Freire y el pelotari Juan Martínez de Irujo. Estos tres vídeos constituyeron un auténtico fenómeno viral que nos permitió trasladar nuestro mensaje contra el intrusismo a todas la sociedad vasca de una manera muy efectiva.

A cualquiera de estas redes sociales podéis acceder desde nuestra página web, un espacio digital que va a cambiar sustancialmente en los próximos meses con el objetivo de hacerlo más útil, atractivo y visual para todos los usuarios, tanto los fisioterapeutas como los ciudadanos.



**BERRI KOLEGIATUAK**

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas  
del País Vasco  
desea dar la bienvenida a los/as  
nuevos/as colegiados/as.  
**¡Bienvenidos!**

*Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo  
Ofizialak ongietorria eman  
nahi die elkargokide berriei  
**Ongi etorri!***

**Araba**

- 0063 Mónica López Blanco
- 0286 Rosa Landa Eguilaz
- 0327 M<sup>a</sup> Luisa Balsategi Uribe-Etxebarria
- 0389 M<sup>a</sup> Concepción Fernández de Larrea
- 0412 Ana Iñiguez de Heredia Ruiz de Azúa
- 0420 Aranatze López de Munain Bergazo
- 0430 Marta Galindo Montero
- 0434 Raquel Gil Hervías
- 0668 Virginia Burgos Domaica
- 0808 Blanca Fernández Soto
- 0845 Aloña Beristain Marichalar
- 1480 Ania Martínez de Aramayona Aguinaco
- 2492 Ana Isabel Vicente Gómez
- 2493 Marcos Sánchez García
- 2503 Elvira Morentin Arana
- 2504 María Sagrario Lezaun Munarriz
- 2505 María del Mar Ozaeta Gomez
- 2509 Ainhoa Álvarez Vicente
- 2510 Lorena Miguel Viteri
- 2513 Luis Miguel Pasalodos Heras
- 2514 Luis Ignacio Mateo Rodera
- 2521 Aranzazu Anitua Valluerca
- 2522 Rosa María Agreda Garraleta
- 2523 Luis Ángel Mozos García
- 2524 Nagore Anton Marina
- 2542 Maider Jiménez Maestre
- 2543 Sonia Gochi Sanchoyerto
- 2546 Fátima Jiménez de Aberasturi Gamiz
- 2550 Lexuri López Muro
- 2551 M<sup>a</sup> Jesús Iturgaiz Gorena
- 2567 Mikel Gotzon Arano Garitagoitia
- 2572 Susana Anduaga Madinabeitia
- 2597 María Rosario Infante Hernando
- 2599 Estela Martínez Labeaga
- 2602 Eva Para Barbero
- 2603 Jugatxi Apodaca Martínez

**Bizkaia**

- 2605 M<sup>a</sup> Luisa Rodríguez Ibáñez de Garayo
- 2608 Sergei Uriarte López de Arechaga
- 2613 María Carmen Fernández Calleja
- 2614 Giovanna Freitas Tamayo
- 2620 Josu Medina Majuelo
- 0086 Saioa Lopategi Etxebarria
- 0116 Gixane Orrantia Montes
- 0145 Aintzane Sarasua Unanue
- 0156 Borja Ugarte Noain
- 0174 Joseba Azkunaga Salazar
- 0176 M<sup>a</sup> Yolanda Valbuena Macho
- 0189 Iratxe Barrutieta Barandiaran
- 0192 David Jorge Martínez
- 0199 Joseba Iribar Manzarraga
- 0227 Miren Nekane Morlan Laburu
- 0257 Olatz Gurtubai Arnaiz
- 0262 Miren Edurne Urrutia Gorostiaga
- 0267 Yolanda Angulo García
- 0278 María Fuencisla Herranz Álvarez
- 0280 Itziar Arnáez Fernández
- 0281 Ainara Martín Aguirre
- 0296 Aitziber Enzunza Aspiazu
- 0302 Purificación Amado Muñoz
- 0320 Idoia Onis González
- 0411 Mónica León González
- 0436 Azucena Barandalla Azkueta
- 0439 Oihane Llano Castresana
- 0479 Lourdes Zurrón Prada
- 0503 Nuria Barredo Brizuela
- 0537 Ana Urien Abaunza
- 0543 Ander Iturriozbeitia Ibañez
- 0573 Jesús M<sup>a</sup> Lizaso Pellejero
- 0618 Oihane De la Fuente Zameza
- 0632 Vanesa Sánchez Sánchez
- 0709 Jon Pagazaurtundua Isusi



0181	Eskarne Zorzabalbere Aramburu	2519	Danel Mendibil Artetxe
0234	Aitziber Eizaguirre Zaldua	2530	Amaya Maria Busto Ilundain
0244	Onintza Esnal Lasarte	2538	José Antonio Nogués Vázquez
0250	Miren Jasone Garmendia Zubeldia	2544	Gema Marañón Jiménez
0321	Beatriz Terradillos Calvo	2545	Ana María Gonzalo Yubero
0332	Nagore Etxebeste Huarte	2547	M <sup>a</sup> Jose Arana Zabalegui
0355	Belén Ubierna Ferreras	2549	Miren Itziar Arrizabalaga Zabala
0361	Amaia Díaz Etxaluze	2562	M <sup>a</sup> Elena Echaburu Castro
0376	Idoia Olaizola Lizarralde	2565	Francisco Javier Rodríguez Acinas
0431	Inmaculada Cabanillas Ojeda	2568	Iñaki Aguirreurreta Ceciaga
0432	Oihane Mendiabale Sánchez	2569	Gladis Rebeca Álvarez Barrera
0433	Edurne Ugarte Aizpuru	2571	M <sup>a</sup> Beatriz Aparicio Jiménez
0440	Ander Larraza Arizmendi	2573	Mikel Etxart Arraztoa
0444	Zorione Aperribai Uribeetxebarria	2577	Leire Arrue Ramon
0446	Larraitx Zubiarrain Olano	2578	María Igual Illarramendi
0546	Nagore Cortajarena Olascoaga	2587	Lourdes Uribarren Rodríguez
0605	Ana Maria Holgado Flores	2588	Aleksandra Elzbieta Mazur
0672	M <sup>a</sup> Begoña Ballesteros Pérez	2590	José Manuel Martínez Garrastazu
0767	Naroa Izagirre Larrayoz	2591	Arantza Beitia Arriola
0800	Agurtzane Altzelai Karrera	2592	M <sup>a</sup> Carmen Maiztegui Muñiz
0857	María Concepción Sagarzazu Altuna	2601	Mikel Aramendi Landaburu
0944	Koro Iriondo Lasa	2604	Teresa Aguirrezabala Irazusta
0984	Igor Aguirre Gabilondo	2607	Valeria Tramullas Lasa
1108	Idoia Sukia Zilbeti	2611	Nerea Uranga Otegi
1454	Idoia Caballero Arias	2615	Igor Jauregui Mozo
1706	Leire Eizagirre Eizagirre	2616	María Pilar Palomares Peña
1758	Amaia Azanza Serras	2617	Itziar Alzualde Zuloaga
2273	Rodrigo Becerra Dávalos		
2489	Eki Erro Arcelus		
2490	Ana Jesús Gisasola Yeregi		
2494	Patricia Alonso Etxabe	1454	Idoia Caballero Arias
2495	Maite Eder Aretxaga Urkiola	2498	M <sup>a</sup> Cruz Arrastia Sistiaga
2497	Lucía Pérez Tapia	2601	Mikel Aramendi Landaburu
2498	M <sup>a</sup> Cruz Arrastia Sistiaga	2604	Teresa Aguirrezabala Irazusta
2500	M <sup>a</sup> Cruz Celarain Pérez	2607	Valeria Tramullas Lasa
2501	Gorka Jose Artola Aguirre	2611	Nerea Uranga Otegi
2502	Laura Izagirre Hortelano	2615	Igor Jauregui Mozo
2506	Izaro Ormazabal Galarraga	2616	María Pilar Palomares Peña
2507	Beatriz Zeziaga Agirre	2617	Itziar Alzualde Zuloaga
2516	Araitx Maeztu Maiz		

### Otras

1454	Idoia Caballero Arias
2498	M <sup>a</sup> Cruz Arrastia Sistiaga
2601	Mikel Aramendi Landaburu
2604	Teresa Aguirrezabala Irazusta
2607	Valeria Tramullas Lasa
2611	Nerea Uranga Otegi
2615	Igor Jauregui Mozo
2616	María Pilar Palomares Peña
2617	Itziar Alzualde Zuloaga

**Nota: Desde el 16 de enero hasta el 20 de abril de 2015 ha habido 237 nuevas colegiaciones.**

Actualmente, el Colegio cuenta con 2.190 colegiados/as.

**Oharra: 2015eko urtarrilaren 16tik apirilaren 20a arte, 237 elkargokide berri erroldatu dira.**

Horrenbestez, Elkargoak 2.190 kide ditu gaur egun.



## Tablón de Anuncios

Se alquila box (horas sueltas) para tratamientos de fisioterapia y sala para realizar talleres y charlas en Hondarribia

**Interesados poneros en contacto: Fisioerizaintza@Gmail.com**

Se traspasa centro de fisioterapia en el centro de Bilbao por no poder atender.

Más de 10 años de antigüedad, actualmente en pleno funcionamiento.

Completamente equipada, con amplia cartera de pacientes, sobre todo privados, y convenios con seguros deportivos.

Beneficios demostrables.

Para comenzar a trabajar desde el primer día.

**Tlf: 656764684**

**e-mail: amaiturregui706@msn.com**

Se vende camilla hidraulica de 3 cuerpos. Nueva

Base lacada en blanco.

Color azul

Medidas: 185cm x 65cm( largo x ancho)

Altura minima 49 cm; y maxima 86 cm.

Precio: 420€

**Contactar con Begoña: 639684496**

Se alquila gabinete con camilla para fisioterapeuta por medias jornadas en clinica situada en el edificio de oficinas del Hotel Carlton, Rodriguez Arias , 6 - Bilbao

**Tel.: 636 937 834 / 944 79 03 66**

Se vende o traspasa centro de fisioterapia en Barakaldo por no poder atender, totalmente equipado, consta de sala de espera , despacho, tres boxes, gimnasio y dos baños.

**Interesados llamar a 635727340 preguntar por Asier.**

Para todos aquellos/as interesados/as en vender o comprar bienes o artículos para fisioterapeutas, tenéis a vuestra disposición la sección Tablón de Anuncios de la web del COFPV.

Podéis mandar los anuncios a: **comunicacion@cofpv.org**

Se vende jaula de rocher con camilla, pesas, cinchas y todos los accesorios.

Marca Enraf-Nonius.

En perfecto estado, tanto la jaula, como la camilla y los accesorios.

Camilla en madera de haya maciza.

Vnvio las fotos via email.

Precio: 470 €

**lureder.4@gmail.com**

**608 77 33 99**

Se vende camilla Enraf-Nonius de madera de haya maciza, de 2 cuerpos.

Revestimiento del acolchado: color gris.

Cabecero elevable a 45, 35, 25 y 15 grados.

Posibilidad de utilizar hueco facial.

Muy bien cuidada. en muy buen estado.

Precio: 250 €

**Email: lureder.4@gmail.com**

**Tel. : 608 77 33 99**

Se busca en régimen de alquiler lonja, local o entreplanta de 60m2 a 80m2.

Zona de Bilbao o alrededores.

**Contactar: artziniega@hotmail.com**

Se vende camilla electrica de 3 cuerpos gris en perfecto estado y poco uso. Modelo C3589H. Precio 500€.

**Interesados ponerse en contacto. Tel. 696 368 999**

**alvararezola@gmail.com**

Se alquila despacho para próxima apertura de Centro de Salud Multidisciplinar en Gros (Donosti).

1ª zona. A pie de calle.

Posibilidad de tramos horarios ó todo el día.

**Mail de contacto: zurriolasalud@gmail.com**

Se vende/alquila con opcion a compra consulta de fisioterapia en funcionamiento en Galdakao.

**Contacto: fisioterapiaorekan@gmail.com**

*Fisioterapeutei zuzendutako ondasunak eta gauzak saldu edo erosi nahi dituzuen guztiok Iragarki Taula erabil dezakezue EFEOren webgunean.*

*Horrez gain, zuen iragarkiak bidal ditzakezue helbide honetara: **comunicacion@cofpv.org***



# Administración informa

Estimado/a Colegiado/a:

Desde Administración te recordamos lo siguiente:

- La cuota colegial (124€) del segundo semestre de 2015 se pasará a lo largo de la **primera quincena del mes de julio de 2015.**
- Está disponible en nuestra página Web la Solicitud de Traslado de Expediente, para los/as colegiados/as que vayan a trabajar a otra Comunidad por un **período de tiempo superior a 6 meses.** Para tramitar la Solicitud de Traslado de Expediente, tenéis que rellenar la ficha y mandárnosla por **correo ordinario** junto con el carnet colegial. Cualquier consulta no dudéis en llamar al 944020155 (Administración del COFPV).
- Para los/as colegiados/as que tenéis Centro de Fisioterapia, os recordamos que podéis solicitar la **Placa** que acredita que el centro está reconocido por el COFPV y también podéis descargaros de nuestra página Web la **Autorización** para así poder publicar los datos de vuestro centro. Esta ficha tenéis que enviárnosla rellena, **firmada y sellada, por correo ordinario (junto con fotocopia de la autorización de la Dirección Territorial de Sanidad competente)**

Maite Redondo, Gentzane Txurruka,  
Sonia López y Leire Gerenabarrena  
Administración del COFPV

# Administrazioak jakinarazten du

Elkargokide hori:

Administraziotik hauxe gogorazi nahi dizugu:

- 2015ko bigarren seihilekoari dagokion elkargokide kuota (124€) **2015eko uztailaren lehenengo hamabostaldian** helaraziko zaizue.
- *Eskura dago gure Webgunean Espediente Aldaketaren Eskaera, **6 hilabetetik gorako denboraldi batez** lanera beste Elkargo batera doazen elkargokideentzat. Espediente Aldaketaren Eskaera tramitzeko, fitxa bete eta **posta arruntez** bidali behar diguzue elkargoko txartelarekin batera. Edozein kontsulta badaukazue, ez egon zalantzan eta deitu 944020155 telefono zenbakira (EFEOeko Administrazioa).*
- *Fisioterapiako zentroa daukazuen elkargokideoi gogoarazten dizuegu, zentroa EFEOak onartua daukala ziurtatzen duen **Plaka** eska dezakezuela; halaber, **baimena** ere deskarga dezakezue gure Webgunean, honela, zure zentroko datuak zabaldu ahal izateko. Fitxa hau beteta, sinatuta eta zigilatuta igorri behar diguzue, **posta arruntaz, (dagokion Osasun Sailaren Lurralde Ordezkaritzak emandako baimenaren fotokopiarekin batera).***

Maite Redondo, Gentzane Txurruka,  
Sonia López eta Leire Gerenabarrena  
EFEOeko Administrazioa



## OFERTAS DE EMPLEO



### ARABA

Se necesita fisioterapeuta con experiencia en PUNCIÓN SECA , para trabajar a media jornada por las tardes de lunes a viernes.  
Mandar currículum al correo : [p3kkas@hotmail.com](mailto:p3kkas@hotmail.com)

Busco fisioterapeuta autónomo para trabajar en una clínica en el centro de Vitoria.  
Interesados llamar al 669399791 (Monika)

Se necesita fisioterapeuta especializad@ en neurología para centro de fisioterapia en Vitoria.  
Interesad@s enviar curriculum a [marta@fisun.es](mailto:marta@fisun.es)

Se busca fisioterapeuta formada en fisioestética para trabajar en centro privado en Vitoria-Gasteiz. Además se valorará experiencia y formación en pilates, gimnasia abdominal hipopresiva, clases pre y post-parto.  
Jornada a convenir, tanto de mañana como de tarde. Dado de alta en autónomos.  
Interesados pueden enviar su CV a la dirección: [fisiostrabajo@gmail.com](mailto:fisiostrabajo@gmail.com)

Ediren busca fisioterapeuta para inminente incorporación a su equipo, con el siguiente perfil:

- Título: Diplomatura o Grado en Fisioterapia
- Euskera: PL2 mínimo o equivalente (se hará prueba)
- Carné de conducir B1

Interesados/as enviar currículum a [kooperatiba@ediren.com](mailto:kooperatiba@ediren.com) para selección.  
Poner en asunto: oferta fisioterapeuta

Se necesita fisioterapeuta autonomo para trabajar en nueva area salud de centro medico estetico.  
Condiciones negociables.  
Incorporacion: septiembre 2015  
Contacto: [lasermedik@lasermedik.com](mailto:lasermedik@lasermedik.com)



### GIPUZKOA

Bergarako Sane fisioterapia zentroan amatasun baja bat kubritzeko fisioterapeuta baten bila diardugu.  
Errehabilitazio uroginekologiko-biszeral eta digestiboan aditua.  
Interesa duenak jar dadila gurekin kontaktuan mesedez tenefono edo email bidez:  
943 25 24 40 [sanefisioterapia@hotmail.es](mailto:sanefisioterapia@hotmail.es)

Se necesita fisioterapeuta en clínica privada de Donostia para sustituciones.  
Interesados enviar C. V a [kerkus@haritzacristobal.com](mailto:kerkus@haritzacristobal.com)

Se busca fisioterapeuta autónomo y colegiado para centro ubicado en Orio, Gipuzkoa.  
Se valorará formación continuada: Pilates, Osteopatía, etc.  
Imprescindible euskera  
Horario;de lunes a viernes 2 mañanas y 5 tardes  
Interesados enviar cv actualizado a : [fisiorioterapia@outlook.com](mailto:fisiorioterapia@outlook.com)

Centro de tratamiento multidisciplinar en pediatría, situado en la localidad de Hernani, requiere incorporación urgente de un fisioterapeuta con conocimiento de terapia manual / osteopatía en el tratamiento de columna y periférico en niños.  
Se valorará positivamente experiencia y formación en pediatría.  
Se ofrece jornada de tardes de 25 horas en régimen general.  
Interesados enviar curriculum a [terapeutak.pausokaelkarte@gmail.com](mailto:terapeutak.pausokaelkarte@gmail.com)

Se precisa fisioterapeuta autonomo para impartir clases de pilates suelo (con espacio para reformer) en Hondarribia.  
Interesados enviad curriculum a: [Fisioerizaintza@Gmail.com](mailto:Fisioerizaintza@Gmail.com)

Se busca fisioterapeuta con formación en osteopatía o cursando osteopatía (a partir de 3º), para trabajar en consulta privada en Villabona, Gipuzkoa.  
Interesados enviar curriculum vitae a [osteofis@outlook.com](mailto:osteofis@outlook.com) o llamar al 696596487.



## BIZKAIA

Somos la Residencia José M<sup>a</sup> Azkuna y pertenecemos al grupo Igurco, la residencia está situada en Amorebieta. Buscamos un fisioterapeuta para un contrato de interinidad, con incorporación inmediata. El horario es de Lunes a Viernes de 9 a 14.  
Contacto: [acalvo@igurco.es](mailto:acalvo@igurco.es)

Se precisa fisioterapeuta pediátrica para cubrir servicio en centro de Atención Temprana en funcionamiento en Bilbao.  
Interesados, envíen currículum actualizado a [curriculum.atbb@gmail.com](mailto:curriculum.atbb@gmail.com)

Necesito contratar a un fisioterapeuta con conocimientos de fisioterapia-atm para atender a mi madre con un problema de articulación tempomandibular.  
Es enferma de Alzheimer y vive en la Residencia Aspaldiko, de Portugaleta.  
Por favor, si tenéis cierta disponibilidad para afrontar un periodo de rehabilitación por este problema, enviadme mail a [joncor76@gmail.com](mailto:joncor76@gmail.com)  
Yo trataré de ser flexible con los horarios.  
Las sesiones se harán en la misma residencia.

Centro de Fisioterapia, situado en Santurtzi, necesita fisioterapeuta con conocimientos en terapia manual.  
Interesados enviar Currículum a: [info@centrodefisioterapiamaiderrigueroa.com](mailto:info@centrodefisioterapiamaiderrigueroa.com)

Se necesita Fisioterapeuta para una clínica situada en Galdakao.  
Interesados enviar currículum a la siguiente dirección de email: [osteopatiapodologia.amets@hotmail.com](mailto:osteopatiapodologia.amets@hotmail.com)

Centro de fisioterapia y osteopatía del Duranguesado precisa incorporar a su equipo un fisioterapeuta que trabaje como autónomo.  
Requisitos:  
Formación en Fisioterapia Neurológica  
Formación en Terapia Manual (osteopatía)  
Se valorará formación en Pilates  
Interesados mandar currículum a [centrofisiodurango@hotmail.com](mailto:centrofisiodurango@hotmail.com)

Se necesita fisioterapeuta en Centro Sociosanitario Igurco-Orue (Amorebieta) a partir de Julio para cubrir baja maternal.  
Interesados enviar currículum vitae a la siguiente dirección: [murkiza@igurco.es](mailto:murkiza@igurco.es)

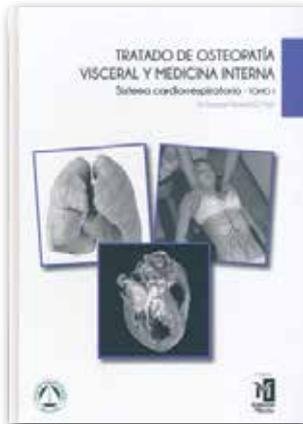
Se requiere fisioterapeuta para jornada completa con Seguridad Social en Centro privado de Bizkaia.  
Interesados mandar currículum a [iniesta.consulta@yahoo.es](mailto:iniesta.consulta@yahoo.es)

Se precisa fisioterapeuta para pequeña clínica.  
Interesados mandar currículum a [clinica.axis.ortuella@gmail.com](mailto:clinica.axis.ortuella@gmail.com)

Se busca fisioterapeuta autónomo  
El Espacio de Fisioterapia y Salud FISIOBILBAO, busca fisioterapeuta para que desarrolle su actividad en el centro. Indicado para fisioterapeutas autónomos que poseen cartera de clientes y que no disponen de local propio. El equipo de FisioBilbao, busca profesional comprometido, honesto, dinámico, flexible y orientado a una visión holística de la salud.  
Interesados ponerse en contacto 944009499 o 620358415

Buscamos fisioterapeuta para trabajar en nuestros centros de Igorre y Galdakao.  
Contrato a jornada parcial (en principio 6h/día).  
Incorporación inmediata.  
Rogamos envíen currículum a [galdakao@bizkaifisios.com](mailto:galdakao@bizkaifisios.com) o bien se pongan en contacto en el teléfono: 94 457 23 64. Persona de contacto: Edurne

Fisioterapeuta autónomo.  
Por ampliación de nuestro negocio urge la contratación de uno a dos fisioterapeutas.  
Nuestro centro Fizio Salud Zen está ubicado en Basurto y Uribarri y por nuestra próxima apertura en Santutxu necesitamos incorporar a dos nuevas personas a nuestro proyecto colaborativo.  
Pueden obtener más información o dejar sus currículums en [gbelinga@dmbeti.com](mailto:gbelinga@dmbeti.com)



**TRATADO DE OSTEOPATÍA VISCERAL Y MEDICINA INTERNA. TOMO I: SISTEMA CARDIORRESPIRATORIO**

**Ricard, F.**

ISBN-13 9788494321528  
 Publicado Febrero 2015  
 Edición 2ª  
 Idioma Español  
 Páginas 753  
 Peso 2.460 gramos  
 Dimensiones 22 x 31 x 4 cms.  
 Editorial MEDOS

**DESCRIPCIÓN**

La práctica de la Osteopatía Visceral, desarrollada en Francia, se basa en las relaciones neurofisiológicas. Los conocimientos de la metamerización de los órganos y de las interacciones reflejas permiten el tratamiento de los trastornos funcionales y del estado general en el ámbito de los órganos internos, especialmente de los de la cavidad abdominal. Suele tratarse de trastornos funcionales de fascias, ligamentos y musculatura lisa, ptosis y adherencias de los tejidos después de infecciones o de tratamientos quirúrgicos, o bien otras patologías.

Para cada órgano se explican la anatomía, la fisiología, la patología médica y el diagnóstico diferencial antes de presentar el tratamiento.

Estos tres tomos son el espejo de los cursos que el autor imparte en la Escuela de Osteopatía de Madrid y el complemento de varios libros.

La obra tiene como orientación la anatomía, la biomecánica y la neurofisiología. Se tratan la fisiopatología, el diagnóstico diferencial y el tratamiento osteopático de numerosas patologías viscerales de Medicina Interna.

El autor, François Ricard D.O.-MRO, galardonado con el Premio de los Autores en Medicina Osteopática (1986), impulsa el reconocimiento de la Osteopatía en Europa y en América del Sur. Actualmente es codirector de la Escuela de Osteopatía de Madrid en varios países de Europa, América, Asia y África.

**INDICE**

1. GENERALIDADES SOBRE LA OSTEOPATÍA VISCERAL
2. EL SISTEMA NEUROVEGETATIVO Y SUS PATOLOGÍAS
3. EL DIAFRAGMA COSTAL
4. EL ESTERNÓN
5. CARDIOLOGÍA
6. NEUMOLOGÍA
7. EL SISTEMA LINFÁTICO

*Para obtener el descuento pactado con Librería Axón, es imprescindible indicar el Colegio al que pertenece y el número de colegiado, tanto en pedidos telefónicos al 915 939 999, por fax al 914 482 188, o por correo electrónico a axon@axon.es. Si realiza el pedido por la página web en www.axon.es introduzca dichos datos en la casilla de observaciones.*

**BIBLIOTECA COLEGIAL**  
**Novedades**

**El Psoas. Musculo Vital**

- Staugaard-Jones, J.
- Año: 2014
- Idioma: Español
- Editorial: PAIDOTRIBO

**Sistema Fascial. Anatomía, valoración y tratamiento**

- Tutusaus, R. - Potau, J.
- Año: 2015
- Idioma: Español
- Editorial: PANAMERICANA

**Tratado de Osteopatía**

- Ricard, F. - Sallé, J.
- Año: 2014
- Idioma: Español
- Editorial: MEDOS

**Cuestiones de Fisioterapia.**

**Volúmenes 1 a 43. Años 1995 a 2014**

- JIMS
- Año: 2014
- Idioma: Español
- Editorial: JIMS
- CD-ROM

**Diccionario de Farmacos.**

**Décima edición**

- JIMS
- Año: 2014
- Idioma: Español
- Editorial: JIMS

**Atlas de Anatomía palpatoria. Tomo 1.**

**Cuello, tronco y miembro superior**

- Tixa, S.
- Año: 2014
- Idioma: Español
- Editorial: ELSEVIER

**Neurodinámicas y Lesiones Nerviosas**

**Periféricas**

- ONCE
- Año: 2014
- Idioma: Español
- Editorial: ONCE

**Para todos aquellos que necesitéis o queráis sugerir algún libro, CD multimedia o cualquier otro formato, podéis solicitarlo en la secretaría del Colegio e intentaremos conseguirlo. Gracias por vuestra colaboración.**

# Soluciones que van allá

Oferta exclusiva para  
**Colegiados**



## UN SEGURO DE AUTO <sup>(1)</sup> DISEÑADO PARA TI

Más allá de un seguro de auto...  
Disfrutarás de las máximas coberturas que  
te ofrece el mercado a un precio exclusivo.

Además, tendrás coberturas

### EXTRA PARA COLEGIADOS

- En los casos de **robo de maletas y ropa de vestir de uso personal**, siempre que se produzcan en el interior del vehículo y en el transcurso de un viaje fuera de la población de residencia habitual, la Compañía indemniza al asegurado hasta un máximo de **300 €**.

En caso de reparación por siniestro, ya sea con seguro a terceros o todo riesgo, disfrutarás de estos servicios totalmente gratuitos en una red de más de 800 Talleres Colaboradores<sup>(2)</sup>

- **Recogida y entrega de tu coche** en el lugar que desees (distancia máxima a confirmar por el taller).
- Ampliación de la garantía de post-reparación de la carrocería a 6 meses.
- **Coche de cortesía**, según disponibilidad del taller, mientras dure la reparación.
- Limpieza del coche, revisión de líquidos, faros y neumáticos.

Llama ahora al  
**944 354 600**  
e infórmate

Teléfono exclusivo  
para Colegiados  
comercializado  
por SegurMec

  
bizkaiko medikuen elkargoa  
colegio de médicos de bizkaia  
SEGURMEC  
ASEGURU-ARTEKARITZA S.M.  
CORREDURÍA DE SEGUROS S.L.

Nº Registro DGSFP J-1.281 Concertado Seguro  
de R.C. y de Caución conforme a la Ley 26/2006

  
Colegio Oficial  
de Fisioterapeutas  
del País Vasco  
Fisioterapeutas  
Elkargo Ofiziala

 **ZURICH**®

El seguro de auto ofrecido es el resultado del asesoramiento independiente y objetivo prestado por SEGURMEC, Correduría de Seguros S.L., quien entre seguros del mismo tipo de distintas entidades aseguradoras ha propuesto los que según su criterio profesional mejor se adaptan a los colegiados.

(1) Aseguradora: Zurich Insurance plc. Sucursal en España. Coberturas sujetas a lo indicado en las condiciones generales y particulares de la póliza.

(2) Los servicios son ofrecidos por la Red de Talleres Colaboradores Zurich. Para más información visita [www.zurich.es/seguro/areadecientes/siniestros/siniestros-coche/talleres.htm](http://www.zurich.es/seguro/areadecientes/siniestros/siniestros-coche/talleres.htm)

# ESPECIALÍZATE EN NEUROLOGÍA

## Concepto Bobath en Pediatría

PROFESORA: Luisa Herrera.  
FECHAS: 8, 9 y 10 de mayo de 2015.  
DURACIÓN: 20h.  
LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



## Método Perfetti

PROFESORA: Lala Sallés.  
FECHAS: 12, 13 y 14 de junio de 2015.  
DURACIÓN: 18h.  
LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



Reconocido por:  AERNP

## Básico Bobath Adulto

Nueva  
Edición

PROFESORA: Mercedes Tabares.  
FECHAS: Del 18 al 28 de junio y del  
25 al 29 de noviembre  
de 2015.  
DURACIÓN: 120h.  
LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



## Parálisis Cerebral y Ayudas Técnicas

PROFESORA: Adriana Moschini.  
FECHAS: Septiembre de 2015.  
LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



## KT 3 en el Paciente Neurológico

PROFESORA: Adriana Moschini.  
FECHAS: Septiembre de 2015.  
DURACIÓN: 15h.  
LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



## Hidroterapia

PROFESOR: Johan Lambeck.  
FECHAS: Próximamente.  
LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



## Especialización en la Técnica DNHS®. I y II

PROFESOR: Pablo Herrero.  
FECHAS: Próximamente.  
DURACIÓN: 36h.  
LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



Solicitada la  
acreditación a la  
Comisión de Formación  
Continuada de  
todos los cursos



INSCRIPCIÓN  
Y MÁS INFO  
EN FISUN.ES

ESTA FORMACIÓN  
PUEDE SALIRTE  
GRATIS



Fundación  
Tripartita

**Fisun**

Fisioterapia Especializada

www.fisun.es